



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2338** de 2017

= 3 AGO 2017

"Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "*Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior*", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1587	Persona Natural	Sandra Julieth Méndez Sarmiento	C.C. 1.032.425.542	Maestría en Diseño Editorial.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2072	Persona Natural	Javier Mauricio Vanegas Torres	C.C. 80.853.146	Master Universitario en fotografía arte y técnica.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2699	Persona Natural	Susana Ivette León Jaimes	C.C. 53.102.157	Master en Industria Musical y Estudios Sonoros en la Universidad Carlos III de Madrid.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2714	Persona Natural	Jorge Iván Sepúlveda Castro	C.C. 79.945.268	Especialización en Musicología.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

Y

"Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo"

2722	Persona Natural	María del Pilar Jiménez Sánchez	C.C. 1.072.652.737	Maestría en Interpretación - Flauta.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2723	Persona Natural	Leonardo Escobar Fernández	C.C. 1.026.558.647	Maestría en Música - Interpretación Piano.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2724	Persona Natural	Francisco Javier Buendía Puyo	C.C. 1.018.430.455	La Cultura es Dibujo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2751	Persona Natural	Juan Fernando Manrique Ramírez	C.C. 1.110.511.262	Propuesta de socialización Master of Music estudiantes de saxofón Conservatorio del Tolima.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2772	Persona Natural	Manuel Francisco Contreras Díaz del Castillo	C.C. 79.913.392	Doctorado en la Universidad de Bellas Artes de Hungría - Proyecto: Imaginarios y contraimaginarios en el cine documental contemporáneo latinoamericano.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2778	Persona Natural	Amelia López López	C.C. 1.014.207.031	Violines de negros, sonidos del alma.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2804	Persona Natural	Martha Judith Noguera Fonseca	C.C. 52.731.488	La tautilidad como modalidad de formación de arte para el buen vivir en la educación secundaria en Colombia.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2823	Persona Natural	Andrea Del Pilar Restrepo Cubillos	C.C. 1.110.492.569	Amina Melendro de Pulecio Summer Music Festival Propuesta de Socialización 2018, por Andrea Restrepo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2930	Persona Natural	Ángela Schuster	C.C. 1.072.665.079	Maestría en Escrituras Creativas: Innovación y Experimentación.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2869	Persona Natural	Juan Manuel Araque Rueda	C.C. 1.098.726.703	Bachelor en Violin Barroco- Universidad Mozarteum de Salzburgo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2875	Persona Natural	Carolina Valencia Loaiza	C.C. 1.130.606.148	Máster en Composición Musical- Katarina Gurska.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2885	Persona Natural	Ana Mercedes Bravo Pérez	C.C. 36.951.827	Hacia la descolonización del conocimiento a través	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y

4

"Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo"

				del documental expandido.		61217 del 18 de enero de 2017
2896	Persona Natural	María Adelaida Arango Uribe	C.C. 43.207.421	Esto no es un átomo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2002	Persona Natural	Sergio Andrés Monsalve Cervantes	C.C. 1.026.289.834	Taller para el reconocimiento de la voz.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2955	Persona Natural	Juan Antonio Rodríguez Díaz	C.C. 1.053.826.950	MM in Bassoon Performance.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2058	Persona Natural	Sandra Milena Ballen Camacho	C.C. 1.024.483.266	Curso de Adiestramiento.	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2069	Persona Natural	Willian Armando Galeano Torifo	C.C. 80.184.169	El centro nacional de escuelas de arte (CNEArt).	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

Que los señores **Juan Antonio Rodríguez Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.826.950 y **Javier Mauricio Vanegas Torres**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.853.146, mediante comunicaciones escritas de fecha 12 de julio y 18 de julio de 2017, respectivamente, renunciaron al estímulo otorgado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 "En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados";

Que el estímulo correspondiente a dichos participantes será otorgado a los suplentes seleccionados por el jurado, y que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTIMULO	CDP
2949	Persona Natural	Laura Andrea Garzón Garavito	C.C. 1.013.637.364	Ejercicios habitacionales y otros trucos para aprender a desaparecer en las paredes.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2860	Persona Natural	Raimundo Villalba Labrador	C.C. 11.229.874	Narraciones y representaciones de la labor docente: Un proyecto de investigación y creación autoetnográfica.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

"Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo"

Que la señora **María Adelaida Arango Uribe**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.207.421, mediante comunicación de fecha 5 de julio de 2017 advirtió que aplicó al estímulo para culminar su estudio de maestría en el segundo semestre de 2017, y solo requería el 50% del estímulo otorgado en la Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017. Por tanto, se procederá a modificar el artículo primero del mencionado acto administrativo y se le reconocerá el estímulo por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000);

Que en atención a lo anterior, se otorgará el 50% del estímulo restante por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000), al suplente de acuerdo con el orden establecido por los jurados. Así, el estímulo será otorgado al suplente seleccionado por el jurado, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2761	Persona Natural	Jana Elizabeth Mosquera Andrade	C.C. 1.036.638.576	Actuación para cine.	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

Que mediante comunicación de fecha 19 de julio de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de los señores **Juan Antonio Rodríguez Díaz**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.826.950 y **Javier Mauricio Vanegas Torres**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.853.146, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el valor del estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 a la señora **María Adelaida Arango Uribe**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.207.421, por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$12.500.000), en atención a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el estímulo a los suplentes seleccionados por los jurados mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017, y que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2949	Persona Natural	Laura Andrea Garzón Garavito	C.C. 1.013.637.364	Ejercicios habitacionales y otros trucos para aprender a desaparecer en las paredes.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2860	Persona Natural	Raimundo Villalba Labrador	C.C. 11.229.874	Narraciones y representaciones de la labor docente: Un	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y

“Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo”

				proyecto de investigación y creación autoetnográfica.		61217 del 18 de enero de 2017
2761	Persona Natural	Jana Elizabeth Mosquera Andrade	C.C. 1.036.638.576	Actuación para cine.	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017, que quedará así:

*“**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria “Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior” y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:*

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1587	Persona Natural	Sandra Julieth Méndez Sarmiento	C.C. 1.032.425.542	Maestría en Diseño Editorial.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2699	Persona Natural	Susana Ivette León Jaimes	C.C. 53.102.157	Master en Industria Musical y Estudios Sonoros en la Universidad Carlos III de Madrid.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2714	Persona Natural	Jorge Iván Sepúlveda Castro	C.C. 79.945.268	Especialización en Musicología.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2722	Persona Natural	María del Pilar Jiménez Sánchez	C.C. 1.072.652.737	Maestría en Interpretación - Flauta.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2723	Persona Natural	Leonardo Escobar Fernández	C.C. 1.026.558.647	Maestría en Música - Interpretación Piano.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2724	Persona Natural	Francisco Javier Buendía Puyo	C.C. 1.018.430.455	La Cultura es Dibujo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2751	Persona Natural	Juan Fernando Manrique Ramírez	C.C. 1.110.511.262	Propuesta de socialización Master of Music estudiantes de saxofón Conservatorio del Tolima.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

"Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo"

2772	Persona Natural	Manuel Francisco Contreras Díaz del Castillo	C.C. 79.913.392	Doctorado en la Universidad de Bellas Artes de Hungría - Proyecto: Imaginarios y contraimaginarios en el cine documental contemporáneo latinoamericano.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2778	Persona Natural	Amelia López López	C.C. 1.014.207.031	Violines de negros, sonidos del alma.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2804	Persona Natural	Martha Judith Noguera Fonseca	C.C. 52.731.488	La tactilidad como modalidad de formación de arte para el buen vivir en la educación secundaria en Colombia.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2823	Persona Natural	Andrea Del Pilar Restrepo Cubillos	C.C. 1.110.492.569	Amina Melendro de Pulecio Summer Music Festival Propuesta de Socialización 2018, por Andrea Restrepo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2930	Persona Natural	Ángela Schuster	C.C. 1.072.665.079	Maestría en Escrituras Creativas: Innovación y Experimentación.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2869	Persona Natural	Juan Manuel Araque Rueda	C.C. 1.098.726.703	Bachelor en Violin Barroco- Universidad Mozarteum de Salzburgo.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2875	Persona Natural	Carolina Valencia Loaiza	C.C. 1.130.606.148	Máster en Composición Musical- Katarina Gurska.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2885	Persona Natural	Ana Mercedes Bravo Pérez	C.C. 36.951.827	Hacia la descolonización del conocimiento a través del documental expandido.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2896	Persona Natural	María Adelaida Arango Uribe	C.C. 43.207.421	Esto no es un átomo.	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2002	Persona Natural	Sergio Andrés Monsalve Cervantes	C.C. 1.026.289.834	Taller para el reconocimiento de la voz.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2058	Persona Natural	Sandra Milena Ballen Camacho	C.C. 1.024.483.266	Curso de Adiestramiento.	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero

Y

“Por la cual se acepta la renuncia de algunos ganadores de la convocatoria del capítulo de Artes: Becas para colombianos en proceso de formación artística y cultural en el exterior, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017 y se modifica un artículo”

						y 61217 del 18 de enero de 2017
2069	Persona Natural	Willian Armando Galeano Torifio	C.C. 80.184.169	El centro nacional de escuelas de arte (CNEArt).	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2949	Persona Natural	Laura Andrea Garzón Garavito	C.C. 1.013.637.364	Ejercicios habitacionales y otros trucos para aprender a desaparecer en las paredes.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2860	Persona Natural	Raimundo Villalba Labrador	C.C. 11.229.874	Narraciones y representaciones de la labor docente: Un proyecto de investigación y creación autoetnográfica.	\$25.000.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017
2761	Persona Natural	Jana Elizabeth Mosquera Andrade	C.C. 1.036.638.576	Actuación para cine.	\$12.500.000	N° 25517 del 5 de enero, 54017 del 16 de enero y 61217 del 18 de enero de 2017

ARTÍCULO QUINTO: Los demás aspectos no modificados con el presente acto administrativo sobre el contenido de la Resolución N° 1855 del 29 de junio de 2017, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO SEXTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **- 3 AGO 2017**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
 Ministra de Cultura

Proyecto: **DGE**, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: **KEO**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: **JVA**, Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: **JMVA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: **EHAA**, Secretario General